



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 488-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha veintisiete de septiembre del presente año, solicitud escrita en esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), presentada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

; de la que se hacen las

siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

"1. Memoria de labores en forma digital de la Fiscalía General de República, correspondiente a los años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

2. Cantidad de expedientes iniciados en la Fiscalía General de la República, ya sea por denuncia, aviso o de oficio en relación a delitos comprendidos en el capítulo II "de la corrupción" del Título XVI del Código Penal, desglosado por delitos y por años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

3. Estadísticas de casos por delitos judicializados/ presentados a juzgados en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha, desglosados por año, por delitos comprendidos en el capítulo II "de la corrupción" del Título XVI del Código Penal, desglosado por delitos y por años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

4. Estadísticas por imputados judicializados/ presentados a juzgados en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha, desglosados por año, por delitos comprendidos en el capítulo II "de la corrupción" del Título XVI del Código Penal, desglosado por delitos y por años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

5. Presupuesto o monto económico cuantificado asignado o invertido en las unidades especializadas: Unidad Especializada contra Delitos de Corrupción, Unidad Fiscal Especializada contra Delitos de Crimen Organizado, Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activos, Grupo contra la Impunidad, Unidad Fiscal Especializada en Extensión de Dominio, Unidad de Investigación Financiera, Unidad Penal del Estado; cuantificado por unidad y por cada año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

6. Monto o valores económicos recibidos por gobiernos o entidades extrajeras en fondos líquidos, equipo o asistencia técnica, por donaciones u otros conceptos, identificando el país que fue destinado para las unidades especializadas; Unidad Fiscal especializada contra el lavado de activos, Unidad Especializada contra Delitos de Corrupción, Unidad Fiscal Especializada contra Delitos de Crimen Organizado, Unidad de Investigación Financiera, Grupo contra la Impunidad, Unidad Fiscal Especializada en Extinción de dominio, Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activo, Unidad Penal del Estado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

7. Numero de Fiscales y colaboradores en cada una de las unidades especializadas: Unidad Especializada contra Delitos de Corrupción, Unidad Fiscal Especializada contra Delitos de Crimen Organizado, Unidad de Investigación Financiera, Grupo contra la Impunidad, Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio, Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activos, Unidad Penal del Estado, durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.



Fiscalía General de la República

8. Cantidad de sentencias condenadas y absolutorias por separado, por delitos comprendidos en el capítulo II "de la corrupción" del Título XVI del Código Penal, desglosado por años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

9. Cantidad de resoluciones archivo administrativos en los delitos del capítulo II "de la corrupción" del Título XVI del Código Penal, desglosándolos por años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha.

10. Cantidad de informes, avisos o casos enviados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad CICIES a la Fiscalía General de la Republica.

11. Cantidad de juicios civiles iniciados en la FGR por cada año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha, por enriquecimiento ilícito provenientes de la Corte Suprema de Justicia; Así como los casos judicializados por cada uno de los años.

12. Sobre extinción de dominio:

a) Número de casos o expedientes de investigación iniciados en la Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio desglosadas por año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va del año 2021.

b) Cantidad de medidas cautelares ordenadas por los fiscales de la referida Unidad desglosadas por año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va del año 2021.

c) Cantidad de medidas cautelares solicitada por los fiscales por la referida unidad al juez especializado de Extinción de Dominio, desglosadas por año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va del año 2021.

d) Cantidad de promociones de extinción de dominio presentados al juzgado especializado en Extinción de Dominio desglosadas por año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va del año 2021.

e) Cantidad de archivos de investigaciones en la Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio desglosadas por año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va del año 2021.

f) Monto de los bienes, considerándose incluso dinero y otros valores, fueron sometidos a proceso de extinción de dominio por la Unidad Especializada en Extinción de Dominio, desglosadas por año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va del año 2021.

Aclaro:

2. Requiero casos iniciados por cualquier forma de inicio.

3. Cantidad de casos judicializados.

4. Cantidad de imputados judicializados.

6. Desistimos de la petición contenida en éste numeral.

7. Cantidad de personal que integra cada una de las unidades mencionadas.

9. Cantidad de casos con resultados de archivos tanto provisional como definitivo.

10. El periodo del 2016-2021.

12. b y c es la misma información que se requiere.

12. f) cuando decimos otros valores (otros inmuebles).

Me refiero al monto recuperado."

Período solicitado: Desde el año 2016 hasta el 2021.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales de claridad y precisión y habiéndose identificado la interesada con su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, a la



Fiscalía General de la República

Gerencia General, a la Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio y a la Dirección Contra la Corrupción y la Impunidad, de ésta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Con relación al plazo, se observa que, según el detalle de la información solicitada por la peticionaria, comprende desde el año 2016 hasta el 2021; y por el desglose con el que es requerida la información, ha implicado un mayor esfuerzo para la búsqueda, procesamiento y construcción en detalle de los datos requeridos, utilizando para ello mayor cantidad de tiempo y el empleo de más recurso humano; por dichas circunstancias excepcionales se volvió necesario extender el plazo de respuesta de la solicitud a cinco días adicionales, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 71 LAIP.

V. Del análisis de la información solicitada, es necesario efectuar las siguientes consideraciones para efectos de fundamentar la respuesta de este ente obligado, para lo cual se procede de la siguiente forma:

1. Respecto al requerimiento de información en el que solicita: *"Memoria de labores en forma digital de la Fiscalía General de República, correspondiente a los años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."*, se tiene que dicha información es oficiosa, ya que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General de la República, de conformidad al Art. 10 numeral 9 LAIP, por lo que dicha petición encaja en lo regulado en los artículos 62 inciso 2º y 74 literal "b", LAIP, en virtud que en la primera disposición legal citada se establece en el inciso 2º lo siguiente: *"...En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir dicha información"*; en ese orden de ideas, el Art. 74 literal "b" LAIP, regula que cuando la información se encuentre disponible públicamente, deberá indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra dicha información. Por lo anterior, se le indica a la peticionaria, que puede acceder a la información solicitada, a través del sitio web de la Fiscalía General de la República, en donde en el apartado que se refiere a la información oficiosa, encontrará la parte relativa a la Gestión Estratégica y dentro de éste apartado encontrará los "Informes Exigidos por Disposición Legal", dentro del cual podrá ubicar las Memorias de Labores correspondientes al periodo solicitado, a través del siguiente link:
<https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/informacion.php?grpid=2&grpname=Gesti%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica>
2. Respecto al requerimiento de información contenido en el numeral 6 de su solicitud, consistente en que se brinde: *"Monto o valores económicos recibidos por gobiernos o entidades extranjeras en fondos líquidos, equipo o asistencia técnica, por donaciones u otros conceptos, identificando el país que fue destinado para las unidades especializadas; Unidad Fiscal especializada contra el lavado de activos, Unidad Especializada contra Delitos de Corrupción, Unidad Fiscal Especializada contra Delitos de Crimen Organizado, Unidad de Investigación Financiera, Grupo contra la Impunidad, Unidad Fiscal Especializada en Extinción de dominio, Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activo, Unidad Penal del Estado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha."*, en virtud que la interesada ha manifestado en las aclaraciones que corren agregadas al final de su solicitud de información



Fiscalía General de la República

que: *"Desistimos de la petición contenida en éste numeral"*; en ése sentido, de conformidad a lo que señala el Art. 115 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el cual dice que: *"Todo interesado podrá desistir de su petición o recurso..."*; relacionado con el Art. 116 de la misma ley, el cual dice: *"Tanto el desistimiento como la renuncia deben hacerse expresamente y por escrito. La Administración aceptará de inmediato el desistimiento o la renuncia del interesado..."*, se procederá al archivo de la petición contenida en el numeral 6 de su solicitud de información.

3. En relación a los requerimientos de información contenidos en los numerales del 2 al 12 de su solicitud (a excepción del numeral 6 del cual desistió), es de la información pública que la LAIP dispone en el Art. 10 numeral 23, que debe darse acceso por ser información estadística que se genera, lo cual así se hará de conformidad a la respuesta que corre agregada más abajo, ya que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 y 74 literal "b" LAIP, se **RESUELVE**:

- a) **INDICAR** a la peticionaria que la información solicitada en el numeral 1 de su solicitud, consistentes en que se brinde: *"Memoria de labores en forma digital de la Fiscalía General de República, correspondiente a los años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."*, se encuentra disponible públicamente, pudiendo acceder a la misma en la forma como se le ha señalado en el Romano V numeral 1 de ésta resolución, ya que dicha petición encaja en una de las excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información, según lo regula el artículo 74 literal "b" LAIP.
- b) **ARCHIVAR** el requerimiento de información contenido en el numeral 6 de su solicitud, consistente en que se brinde: *"Monto o valores económicos recibidos por gobiernos o entidades extranjeras en fondos líquidos, equipo o asistencia técnica, por donaciones u otros conceptos, identificando el país que fue destinado para las unidades especializadas; Unidad Fiscal especializada contra el lavado de activos, Unidad Especializada contra Delitos de Corrupción, Unidad Fiscal Especializada contra Delitos de Crimen Organizado, Unidad de Investigación Financiera, Grupo contra la Impunidad, Unidad Fiscal Especializada en Extinción de dominio, Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activo, Unidad Penal del Estado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a la fecha."*, por haber desistido la interesada de ésta petición, en las aclaraciones proporcionadas al final de su solicitud de información.
- c) **CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, respecto a los requerimientos de información contenidos en los numerales del 2 al 12 de su solicitud (a excepción del numeral 6), por medio de las siguientes respuestas:

2. CANTIDAD DE EXPEDIENTES INICIADOS EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, YA SEA POR DENUNCIA, AVISO O DE OFICIO EN RELACIÓN A DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO II "DE LA CORRUPCIÓN" DEL TÍTULO XVI DEL CÓDIGO PENAL,



Fiscalía General de la República

DESGLOSADO POR DELITOS Y POR AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// En virtud que en la aclaración que consignó al final de su solicitud, manifestó que requiere: “casos iniciados por cualquier forma de inicio.”; en ése sentido, la información que se proporciona es la cantidad de casos iniciados independientemente de la forma de inicio del caso (denuncia, aviso, parte policial, etc), por los delitos solicitados, a nivel nacional, durante el periodo requerido. Dicha información se proporciona por año del hecho del periodo solicitado.

A continuación, se proporciona la información:

CANTIDAD DE CASOS INICIADOS POR DELITOS A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2021, DESAGREGADO POR DELITOS Y POR AÑO DEL HECHO.							
Delitos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Peculado (Art. 325 CP)	53	48	54	43	50	41	289
Peculado por Culpa (Art. 326 CP)	1	3	0	2	2	1	9
Concusión (Art. 327 CP)	2	1	3	4	2	1	13
Negociaciones Ilícitas (Art. 328 CP)	16	7	13	10	22	1	69
Exacción (Art. 329 CP)	3	5	3	3	1	0	15
Cohecho Propio (Art. 330 CP)	68	51	46	60	38	20	283
Cohecho Impropio (Art. 331 CP)	22	10	7	11	8	10	68
Malversación (Art. 332 CP)	15	10	9	16	18	12	80
Enriquecimiento Ilícito (Art. 333 CP)	8	4	3	10	4	3	32
Infidelidad en la Custodia de Registros o Documentos Públicos (Art. 334 CP)	11	32	19	18	7	5	92
Total	199	171	157	177	152	94	950

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/10/2021.

3. ESTADÍSTICAS DE CASOS POR DELITOS JUDICIALIZADOS/ PRESENTADOS A JUZGADOS EN LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA, DESGLOSADOS POR AÑO, POR DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO LL "DE LA CORRUPCIÓN" DEL TÍTULO XVI DEL CÓDIGO PENAL, DESGLOSADO POR DELITOS Y POR AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// En virtud que en la aclaración que consignó al final de su solicitud, manifestó que requiere: “Cantidad de casos judicializados.”; la información que se proporciona es la cantidad de casos judicializados por los delitos solicitados, a nivel nacional, durante el periodo requerido.

Se aclara que un caso puede contener uno o más imputados.

Los datos estadísticos que se entregan, es el dato de los casos que, al momento de procesar ésta solicitud, han iniciado el proceso judicial; por lo tanto, pueden existir casos que se encuentren pendientes de iniciar el proceso de judicialización. Dicha información es independiente a la fecha de inicio del caso.



Fiscalía General de la República

A continuación, se proporciona la información:

CANTIDAD DE CASOS JUDICIALIZADOS POR DELITO A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2021, DESAGREGADO POR DELITOS Y POR AÑO DE JUDICIALIZACIÓN.							
Delitos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Peculado (Art. 325 CP)	18	18	10	10	12	3	71
Peculado por Culpa (Art. 326 CP)	0	0	1	3	0	0	4
Concusión (Art. 327 CP)	0	2	0	1	1	0	4
Negociaciones Ilícitas (Art. 328 CP)	4	1	1	2	0	1	9
Exacción (Art. 329 CP)	0	0	0	0	1	0	1
Cohecho Propio (Art. 330 CP)	20	14	13	13	13	5	78
Cohecho Impropio (Art. 331 CP)	4	4	1	1	0	3	13
Malversación (Art. 332 CP)	2	2	0	1	0	0	5
Enriquecimiento Ilícito (Art. 333 CP)	0	0	0	0	0	1	1
Infidelidad en la Custodia de Registros o Documentos Públicos (Art. 334 CP)	2	0	2	1	1	0	6
Total	50	41	28	32	28	13	192

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/10/2021.

4. ESTADÍSTICAS POR IMPUTADOS JUDICIALIZADOS/ PRESENTADOS A JUZGADOS EN LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA, DESGLOSADOS POR AÑO, POR DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO LL "DE LA CORRUPCIÓN" DEL TÍTULO XVI DEL CÓDIGO PENAL, DESGLOSADO POR DELITOS Y POR AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// En virtud que en la aclaración que consignó al final de su solicitud, manifestó que requiere: "Cantidad de imputados judicializados."; la información que se proporciona es la cantidad de imputados judicializados por los delitos solicitados, a nivel nacional, durante el periodo requerido.

Los datos estadísticos que se entregan, es el dato de los imputados que, al momento de procesar ésta solicitud, han iniciado el proceso judicial; por lo tanto, pueden existir imputados que se encuentren pendientes de iniciar el proceso de judicialización. Dicha información es independiente a la fecha de inicio del caso.

A continuación, se proporciona la información:



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE IMPUTADOS JUDICIALIZADOS POR DELITO A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2021, DESAGREGADO POR DELITOS Y POR AÑO DE JUDICIALIZACIÓN.							
Delitos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Peculado (Art. 325 CP)	53	45	51	55	28	5	237
Peculado por Culpa (Art. 326 CP)	0	0	1	9	0	0	10
Concusión (Art. 327 CP)	0	5	0	2	1	0	8
Negociaciones Ilícitas (Art. 328 CP)	17	4	2	39	0	4	66
Exacción (Art. 329 CP)	0	0	0	0	1	0	1
Cohecho Propio (Art. 330 CP)	34	21	28	27	18	7	135
Cohecho Impropio (Art. 331 CP)	8	4	6	1	0	12	31
Malversación (Art. 332 CP)	11	14	0	4	0	0	29
Enriquecimiento Ilícito (Art. 333 CP)	0	0	0	0	0	10	10
Infidelidad en la Custodia de Registros o Documentos Públicos (Art. 334 CP)	2	0	2	1	1	0	6
Total	125	93	90	138	49	38	533

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/10/2021.

5. PRESUPUESTO O MONTO ECONÓMICO CUANTIFICADO ASIGNADO O INVERTIDO EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS: UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA DELITOS DE CORRUPCIÓN, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA CONTRA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTENSIÓN DE DOMINIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA, UNIDAD PENAL DEL ESTADO; CUANTIFICADO POR UNIDAD Y POR CADA AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// La formulación del Presupuesto General del Estado actualmente se realiza bajo el enfoque de Presupuesto por Áreas de Gestión y líneas de trabajo presupuestarias.

La Fiscalía General de la Republica está considerada en el Área de Gestión: Administración Justicia y Seguridad Ciudadana y su presupuesto no se formula mediante asignación por unidades organizativas, sino por líneas de trabajo. La Unidad Especializada Contra Delitos de Corrupción, Unidad Fiscal Especializada Contra Delitos de Crimen Organizado, Unidad Fiscal Especializada Contra el Lavado de Activos, Grupo Contra la Impunidad, Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio, Unidad de Investigación Financiera y Unidad Penal del Estado, están consideradas en la línea presupuestaria "02 Defensa de los Intereses de la Sociedad 01 Delitos Contra la Sociedad".

A continuación, se presenta la información, de acuerdo a la línea presupuestaria "02 Defensa de los Intereses de la Sociedad 01 Delitos Contra la Sociedad":



Fiscalía General de la República

Estructura Presupuestaria de la Fiscalía General de la República 2011 – 2019						
Fuente de financiamiento: Fondo General	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	\$ 30,962,265.00	\$ 33,655,305.00	\$ 38,594,893.00	\$ 38,453,545.00	\$ 50,622,660.00	\$ 55,542,359.00
0201 Delitos Contra la Sociedad	\$ 30,962,265.00	\$ 33,655,305.00	\$ 38,594,893.00	\$ 38,453,545.00	\$ 50,622,660.00	\$ 55,542,359.00
Sub Total	\$ 30,962,265.00	\$ 33,655,305.00	\$ 38,594,893.00	\$ 38,453,545.00	\$ 50,622,660.00	\$ 55,542,359.00

Fuente: Presupuesto votado FGR 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Fuente: Dirección Financiera Institucional.

7. NUMERO DE FISCALES Y COLABORADORES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS: UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA DELITOS DE CORRUPCIÓN, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA CONTRA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA, GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, UNIDAD PENAL DEL ESTADO, DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// En virtud que en la aclaración que consignó al final de su solicitud, manifestó que requiere: “Cantidad de personal que integra cada una de las unidades mencionadas.”, los datos que se brindan son la cantidad de personal asignado en las Unidades solicitadas, según la forma en que se denominan tales Unidades en ésta Fiscalía, siendo éstas las siguientes:

- Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción
- Unidad Fiscal Especializada Delitos de Extorsion y Crimen Organizado
- Unidad de Investigación Financiera
- Grupo Contra la Impunidad
- Unidad Fiscal Especializada en Extincion de Dominio
- Unidad Especializada Contra el Lavado de Activos
- Unidad Penal del Estado



Fiscalía General de la República

Dicha información se entrega de acuerdo al periodo solicitado y según la forma como se registra la información en la base de datos de la Dirección de Recursos Humanos de ésta Fiscalía.

En relación a los datos que se brindan sobre los años 2016 y 2017, se aclara que no se registra información para la Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activos, debido a que dicha Unidad fue creada en el año 2018.

A partir del año 2019, se modificó el nombre de la Unidad de Delitos de Crimen Organizado, por la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Extorsion y Crimen Organizado.

Para los años 2018, 2019 y 2020, los datos se proporcionan también respecto a la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado, debido a la modificación en la denominación de las Unidades del Estado en la Oficinas Fiscales de San Miguel y Santa Ana.

A continuación, se presenta la información:

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2016		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
1	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION	17
2	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO	23
3	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCION DE DOMINIO	10
4	UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA	37
5	UNIDAD PENAL DEL ESTADO	20
6	GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD	1
TOTAL GENERAL		108

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2017.		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
1	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION	18
2	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO	24
3	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCION DE DOMINIO	27



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2017.		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
4	UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA	45
5	UNIDAD PENAL DEL ESTADO	20
6	GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD	10
TOTAL GENERAL		144

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2018		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
1	UNIDAD ESPECIALIZADA DE CRIMEN ORGANIZADO	25
2	UNIDAD ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	25
3	UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	8
4	UNIDAD ESPECIALIZADA DE CORRUPCIÓN	19
5	GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD	30
6	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA	40
7	UNIDAD PENAL DEL ESTADO	15
8	INTERESES DEL ESTADO OFICINA FISCAL	13
TOTAL GENERAL		175

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2019		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
1	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION Y CRIMEN ORGANIZADO	21
2	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCION DE DOMINIO	38



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2019		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
3	UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	47
4	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION	19
5	GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD	37
6	UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA	21
7	UNIDAD PENAL DEL ESTADO	24
8	INTERESES DEL ESTADO OFICINA FISCAL	11
TOTAL GENERAL		218

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2020.		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
1	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCION DE DOMINIO	36
2	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION Y CRIMEN ORGANIZADO	22
3	UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	43
3	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION	23
4	GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD	42
5	UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA	20
6	UNIDAD PENAL DEL ESTADO	19
7	INTERESES DEL ESTADO OFICINA FISCAL	15
TOTAL GENERAL		220

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO SEGÚN UNIDADES SOLICITADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO HASTA AGOSTO DEL 2021.		
No.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD
1	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCION DE DOMINIO	36
2	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION Y CRIMEN ORGANIZADO	19
3	UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	39
4	UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION	24
5	GRUPO CONTRA LA IMPUNIDAD	41
6	UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA	18
7	INTERESES DEL ESTADO OFICINA FISCAL	14
8	UNIDAD PENAL DEL ESTADO	22
TOTAL GENERAL		213

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

8. CANTIDAD DE SENTENCIAS CONDENADAS Y ABSOLUTORIAS POR SEPARADO, POR DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO II "DE LA CORRUPCIÓN" DEL TÍTULO XVI DEL CÓDIGO PENAL, DESGLOSADO POR AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// La información que se entrega es la cantidad de imputados con resultados de Sentencias Condenatorias y Absolutorias, por los delitos solicitados, a nivel nacional, durante el periodo requerido.

Dicha información comprende la cantidad de imputados con sentencias condenatorias y absolutorias que, al momento de procesar ésta solicitud, han obtenido dichos resultados, por lo tanto, pueden existir imputados pendientes de la obtención de un resultado dentro del proceso judicial o que han obtenido un resultado diferente al solicitado. Las Condenas y Absoluciones comprenden las Sentencias y Procedimientos Abreviados. Siendo la información independiente a la fecha de inicio del caso.

A continuación, se presenta la información:



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE IMPUTADOS CON RESULTADOS DE SENTENCIA CONDENATORIA Y ABSOLUTORIA POR DELITO A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2021, DESAGREGADO POR DELITOS Y POR AÑO DE RESULTADO Y TIPO DE RESULTADO.

Delitos	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021		
	Sentencias Absolutorias	Sentencias Condenatorias	Total	Sentencias Absolutorias	Sentencias Condenatorias	Total	Sentencias Absolutorias	Sentencias Condenatorias	Total	Sentencias Absolutorias	Sentencias Condenatorias	Total	Sentencias Absolutorias	Sentencias Condenatorias	Total	Sentencias Absolutorias	Sentencias Condenatorias	Total
Peculado (Art. 325 CP)	3	7	10	0	10	10	1	20	21	8	14	22	0	6	6	4	3	7
Peculado por Culpa (Art. 326 CP)	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	1	3	4
Concusión (Art. 327 CP)	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0
Negociaciones Ilícitas (Art. 328 CP)	0	0	0	0	1	1	2	0	2	2	2	4	2	4	6	1	0	1
Cohecho Propio (Art. 330 CP)	6	8	14	6	19	25	17	9	26	4	12	16	2	7	9	6	5	11
Cohecho Impropio (Art. 331 CP)	1	1	2	0	4	4	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Malversación (Art. 332 CP)	2	0	2	0	0	0	2	0	2	4	13	17	0	0	0	4	0	4
Infidelidad en la Custodia de Registros o Documentos Públicos (Art. 334 CP)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	12	17	29	8	34	42	24	29	53	18	45	63	6	17	23	16	11	27

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/10/2021.

9. CANTIDAD DE RESOLUCIONES ARCHIVO ADMINISTRATIVOS EN LOS DELITOS DEL CAPÍTULO II "DE LA CORRUPCIÓN" DEL TÍTULO XVI DEL CÓDIGO PENAL, DESGLOSÁNDOLOS POR AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA.

R// En virtud que en la aclaración que consignó al final de su solicitud, manifestó que requiere: "Cantidad de casos con resultados de archivos tanto provisional como definitivo.", los datos que se brindan son la cantidad de casos archivados tanto provisional como definitivamente, que comprenden los casos archivados en sede fiscal como en sede judicial, por los delitos solicitados, a nivel nacional, durante el periodo requerido. Dicha información se entrega por año del hecho del periodo solicitado.



Fiscalía General de la República

A continuación, se proporciona la información:

CANTIDAD DE CASOS ARCHIVADOS PROVISIONAL Y DEFINITIVAMENTE POR DELITOS A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL AÑO 2021, DESAGREGADO POR DELITOS Y POR AÑO DEL HECHO Y TIPO DE ARCHIVO.																		
Delitos	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021		
	Archivo Definitivo	Archivo Provisional	Total	Archivo Definitivo	Archivo Provisional	Total	Archivo Definitivo	Archivo Provisional	Total	Archivo Definitivo	Archivo Provisional	Total	Archivo Definitivo	Archivo Provisional	Total	Archivo Definitivo	Archivo Provisional	Total
Peculado (Art. 325 CP)	7	3	10	5	6	11	1	3	4	0	2	2	1	1	2	0	0	0
Peculado por Culpa (Art. 326 CP)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concusión (Art. 327 CP)	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Negociaciones Ilícitas (Art. 328 CP)	0	5	5	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Exacción (Art. 329 CP)	0	2	2	0	1	1	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Cohecho Propio (Art. 330 CP)	30	17	47	11	22	33	5	26	31	7	16	23	3	8	11	1	1	2
Cohecho Impropio (Art. 331 CP)	6	7	13	1	3	4	0	3	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Malversación (Art. 332 CP)	1	3	4	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Enriquecimiento Ilícito (Art. 333 CP)	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infidelidad en la Custodia de Registros o Documentos Públicos (Art. 334 CP)	2	3	5	7	11	18	0	9	9	0	4	4	0	1	1	0	0	0
Total	47	42	89	25	46	71	7	44	51	8	25	33	4	11	15	2	1	3

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 04/10/2021.

10. CANTIDAD DE INFORMES, AVISOS O CASOS ENVIADOS POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD CICLES A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

R// La Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Corrupción, ha comunicado que son doce casos remitidos por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICLES), a la Fiscalía General de la República.

No obstante la interesada requiere la información a partir del año 2016, la información se proporciona desde el periodo de enero del año 2020 hasta junio de 2021; periodo en el cual se cuenta con registros sobre la información que solicita, en la Unidad antes mencionada.



Fiscalía General de la República

11. CANTIDAD DE JUICIOS CIVILES INICIADOS EN LA FGR POR CADA AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 A LA FECHA, POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO PROVENIENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; ASÍ COMO LOS CASOS JUDICIALIZADOS POR CADA UNO DE LOS AÑOS.

R// La información que se entrega es la cantidad de Procesos de Enriquecimiento Ilícito, procedente de la Sección de Probidad y Judicializados por la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupcion, durante el periodo solicitado.

A continuación, se presente la información:

CANTIDAD DE PROCESOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PROCEDENTE DE LA SECCIÓN DE PROBIDAD Y JUDICIALIZADOS POR LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL 2021.							
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
CASOS INICIADOS	6	3	0	8	2	1	20
CASOS JUDICIALIZADOS	6	3	0	8	2	1	20

Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupcion.

12. SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO:

A) NÚMERO DE CASOS O EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DESGLOSADAS POR AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y LO QUE VA DEL AÑO 2021.

CANTIDAD DE CASOS O EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2016 HASTA EL 2021, DETALLADO POR AÑO DE INICIO DEL CASO.						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	
137	260	214	237	220	283	

Fuente: Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio

B) CANTIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS POR LOS FISCALES DE LA REFERIDA UNIDAD DESGLOSADAS POR AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y LO QUE VA DEL AÑO 2021.

R// En virtud que la peticionaria manifestó en la aclaración que consignó al final de su solicitud de información que respecto a éste numeral, las peticiones "b" y "c", son las mismas; en ése sentido la información que se brinda es la cantidad de medidas cautelares ordenadas o solicitadas por los fiscales de la Unidad de Extinción de Dominio al Juez Especializado en Extinción de Dominio, a nivel nacional, durante el periodo solicitado.

A continuación, se presente la información:

CANTIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS O SOLICITADAS POR LOS FISCALES DE UNIDAD DE EXTINCIÓN DE DOMINIO AL JUEZ ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2016 HASTA EL 2021, DETALLADO POR AÑO DEL RESULTADO.					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
10	17	15	10	9	9

Fuente: Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio

D) CANTIDAD DE PROMOCIONES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PRESENTADOS AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DESGLOSADAS POR AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y LO QUE VA DEL AÑO 2021.

CANTIDAD DE PROMOCIONES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PRESENTADOS AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2016 HASTA EL 2021, DETALLADO POR AÑO DE PRESENTACION.					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
33	35	32	54	54	39

Fuente: Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio

E) CANTIDAD DE ARCHIVOS DE INVESTIGACIONES EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DESGLOSADAS POR AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y LO QUE VA DEL AÑO 2021.

CANTIDAD DE ARCHIVOS DE INVESTIGACIONES EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2016 HASTA EL 2021, DETALLADO POR AÑO DEL RESULTADO					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
187	192	152	142	124	102

Fuente: Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio

F) MONTO DE LOS BIENES, CONSIDERÁNDOSE INCLUSO DINERO Y OTROS VALORES, FUERON SOMETIDOS A PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DESGLOSADAS POR AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y LO QUE VA DEL AÑO 2021.

R// En virtud que en la aclaración que consignó la interesada al final de su solicitud, manifestó que cuando dice: "otros valores (otros inmuebles), me refiero al monto recuperado.", los datos que se brindan corresponden al monto de los bienes recuperados (incluyendo dinero e inmuebles), que



Fiscalía General de la República

fueron sometidos a proceso de extinción de dominio por la Unidad Especializada en Extinción de Dominio, a nivel nacional, durante el periodo requerido.

A continuación, se presenta la información:

MONTO DE LOS BIENES RECUPERADOS (INCLUYENDO DINERO E INMUEBLES), QUE FUERON SOMETIDOS A PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 2016 HASTA EL 2021, DETALLADO POR AÑO DE RECUPERACIÓN.					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$4,764,709.23	\$137,186,518.85	\$30,067,947.36	\$41,352,807.33	\$10,628,885.30	\$6,659,092.20

Fuente: Unidad Fiscal Especializada en Extinción de Dominio

En relación a la información estadística que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los delito, periodo solicitado y demás criterios establecidos por la usuaria.
- Los requerimientos de información contenidos en los numerales del 2 al 4, 8 y 9 de su solicitud, se entregan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.